

SUBVENCIONES Y AYUDAS

- **CONCESION DE SUBVENCION DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS CON ASALARIADOS.**

1. Fecha de concesion: 05/06/2021
2. Subvencionado por : Gobierno de Canarias
3. Subvencion concedida: 6.045,60€
4. Finalidad : apoyar los negocios y actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas como medida de protección y soporte ante las negativas consecuencias económicas generadas por las medidas adoptadas para luchar contra la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y conseguir, con prontitud, la reactivación de la economía regional y el aseguramiento del mayor nivel de empleo
5. Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial

- **CONCESION DE SUBVENCION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA AUTONOMOS Y PYMES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA.**

1. Fecha de concesión: 09/12/2021
2. Subvencionado por: Cabildo Insular de Fuerteventura
3. Subvención concedida: 10.863,51€
4. Finalidad: Mantener y consolidar el tejido productivo esencial insular.
5. Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial y hacer frente a los gastos derivados de dicha actividad, pese a las duras circunstancias económicas consecuencia de la COVID-19

- **CONCESION DE SUBVENCION DE AYUDAS A AUTÓNOMOS , Y AUTONOMOS SOCIETARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO.**

1. Fecha de concesión: 21/10/2021
2. Subvencionado por: Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Consejería de Economía y Hacienda)
3. Subvención concedida: 1.250€
4. Finalidad: Ayuda directa a a los trabajadores autónomos, persona física o societarios que para el ejercicio de su actividad cuenten con un maximo de 10 trabajadores, que como consecuencia de la situación creada por la crisis epidemiológica del COVID-19 hayan visto reducida la facturación en ejercicio 2020 respecto al ejercicio 2019 en un porcentaje superior al 25%.
5. Logros alcanzados: Mantener la actividad empresarial.

- **CONCESION DE SUBVENCION: LINEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMOAS Y EMPRESAS PREVISTA EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO -LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO FINANCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**
 1. Fecha de concesión: 13/09/2021
 2. Subvencionado por: Gobierno de Canarias
 3. Subvención concedida: 140.225,83€
 4. Finalidad: reducir el endeudamiento suscrito a partir de marzo de 2020. son ayudas directas a las empresas no financieras y personas autónomas cuya actividad se ha visto más negativamente afectada por la pandemia. Estas ayudas tienen carácter finalista, empleándose para satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores , financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos por las personas autónomas y empresas considerados elegibles, por ejemplo, relativos al suministro de energía ya al coste de cambio de potencia, primando la reducción del nominal de la deuda con aval público, siempre y cuando estas deudas se hayan devengado a partir de 1 de marzo de 2021.
 5. Logros: La cancelación de la deuda con aval público y el pago de costes fijos incurridos no cubiertos, pudiendo mantener así la actividad empresarial.